



**HECHO ESENCIAL**  
**Enersis Chile S.A.**  
**Inscripción Registro de Valores N° 1139**

Santiago, 5 de mayo de 2016  
Ger. Gen. N° 26/2016

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Alameda N°1449

**Presente**

**Ref.: Contratos de Suministro Eléctrico de Largo Plazo de la filial Endesa Chile a Anglo American Sur S.A.**

De mi consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores y lo previsto en la Norma de Carácter General N°30, de esa Superintendencia, y en uso de las facultades que se me han conferido, informo a Ud. lo siguiente con carácter de hecho esencial que nuestra filial Empresa Nacional de Electricidad S.A. (Endesa Chile) ha comunicado el día de hoy que ha suscrito con Anglo American Sur S.A. (Anglo American Sur) con esta fecha, tres contratos de suministro eléctrico para las operaciones de Anglo American Sur, cuyo consumo anual se estima en 2 TWh. Los suministros se iniciarán en enero del año 2021 y serán por un plazo de hasta 10 años.

Los términos de precio e indexación acordados reflejan condiciones de mercado para contratos de largo plazo. Como información referencial y orden de magnitud acerca del monto que podría involucrar los referidos contratos de suministro, se informa que la facturación media anual esperada de estos contratos sería equivalente al 8% de la facturación total de ventas a contratos de la filial Endesa Chile esperada a esas fechas.

Al día de hoy, no es posible cuantificar razonablemente el efecto financiero de estos contratos en los resultados de Endesa Chile. Los efectos financieros de estos contratos para Endesa Chile dependerán de factores que incidan en el comportamiento del mercado eléctrico durante sus 10 años de vigencia, como son entre otras, el precio de los combustibles; las condiciones hidrológicas; crecimiento de la demanda e índices de inflación internacional, los que a la fecha no son posible de determinar para ese periodo.

Le saluda atentamente a Usted,

**Luca D'Agnese**  
**Gerente General**

c.c.: Banco Central de Chile  
Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Corredores de Valparaíso  
Banco Santander Santiago -Representantes Tenedores de Bonos  
Depósito Central de Valores  
Comisión Clasificadora de Riesgos